

# NOTA

Esta Fiscalía no cuenta con planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, derivado del proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México según lo establecido en el Artículo XIX Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; por lo que no fue publicado el Programa Operativo Anual 2020 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.